



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

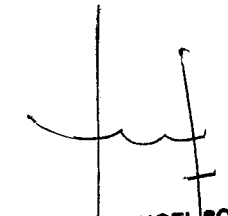
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 ABR 2018
Recibido: 935
Exp. N° 34429

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA:**

§

su preocupación por el grave estado de deterioro que presentan, por un lado, la Ruta Nacional N° 178 en el tramo comprendido entre la autopista Rosario - Córdoba y el cruce con la ruta provincial N° 92, en jurisdicción de los departamentos Belgrano e Iriondo. Y por otro, el grave deterioro de la Ruta Nacional N° 9 en dos tramos de circulación estratégica para la región: 1) Entre el cruce con ruta nacional N° 178, pasando por la ciudad de Armstrong y hasta la localidad Tortugas, en el departamento Belgrano; 2) Desde el puente sobre el Rio Carcaraña hasta la localidad de Correa, en jurisdicción del departamento Iriondo.

A tales efectos se insta a la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, a realizar los trabajos de repavimentación en el tramo consignado de la Ruta Nacional N° 178, y también a que ponga en ejecución el Contrato Malla C.Re.Ma. N° 235 para la Ruta Nacional N° 9, a los fines de garantizar las condiciones óptimas de transitabilidad en las mismas.


MIGUEL ANGEL SOLIS
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Dados los permanentes reclamos que recibimos respecto al grave estado de deterioro que presentan las Rutas Nacionales N° 178 y 9 en todo su corredor pero específicamente en los tramos consignados, tanto por parte de usuarios en general como de los relacionados con los sistemas de



transporte de pasajeros y cargas, también de vecinos y el conjunto de autoridades locales de los municipios y comunas por cuyas jurisdicciones pasan las mencionadas Rutas Nacionales; es que elevamos el presente proyecto de declaración a los fines que la autoridad responsable del estado de las mismas -que es la Dirección Nacional de Vialidad perteneciente al Ministerio de Infraestructura Nacional- realice todas las acciones y gestiones necesarias para garantizar un estado óptimo de transitabilidad en las mismas.

Ruta Nacional N° 9:

La Ruta Nacional N° 9 dentro de la provincia de Santa Fe y en el tramo en cuestión presenta un grave estado de deterioro y por ello solicitamos que la Dirección Nacional de Vialidad lleve adelante las gestiones administrativas y técnicas necesarias para poner en ejecución el Contrato Malla C.Re.Ma. N° 235, ya firmado y en virtud del cual la Unión Transitoria de Empresas (UTE) conformada por las firmas santafesinas Obring S.A. y Laromet S.A. tienen a su cargo la rehabilitación y el mantenimiento de la calzada en la Ruta Nacional N° 9 en el tramo comprendido entre las localidades de Roldán (provincia de Santa Fe) y Bell Ville (provincia de Córdoba). Este sistema contractual consiste en que el contratista durante un plazo determinado de tiempo y dentro de una malla predefinida, se encargará de ejecutar las rehabilitaciones de las rutas, asegurando el estado de las mismas con un predeterminado grado de calidad, de modo que se constituye también en el responsable de su mantenimiento rutinario y control. Poner en ejecución dicho contrato, también impactaría en la creación de nuevas fuentes de trabajo en el rubro y generaría oportunidades para la economía regional.

Específicamente manifestamos una enorme preocupación por el avanzado estado de deterioro de dicho corredor nacional en dos tramos puntuales: por un lado, el que va desde el puente sobre el Río Carcaraña hasta la localidad de Correa (en el depto. Iriondo) y que tiene una longitud de 7 kilómetros en el cual se han producido una importante cantidad de



accidentes de tránsito con víctimas fatales inclusive. La situación de este tramo deriva en permanentes reclamos de usuarios, autoridades locales, llegando a realizarse marchas y manifestaciones con corte de calzada, produciéndose incluso un corte en autopista Rosario – Córdoba con el fin de hacer más visible el reclamo.

El otro tramo de la ruta nacional N° 9 que presenta un peligroso estado en su calzada, es el que va desde el cruce con ruta nacional N° 178, pasa por la localidad de Armstrong y va hasta la localidad de Tortugas, sobre una longitud de 25 kilómetros y con un estado de la carpeta asfáltica que preocupa a los usuarios, donde ya se han producido también numerosos accidentes y roturas varias de distintos vehículos livianos y pesados en el momento que circulan sobre la misma.

Hay que destacar que este corredor de la ruta nacional N° 9 presenta un intensivo tránsito, tanto del transporte público de pasajeros como del transporte de cargas, ya que conecta las localidades de Tortugas, Armstrong, Cañada de Gómez, Correa y Carcaraña con la ciudad de Rosario y con la Ruta Nacional AO12, permitiendo a su vez que toda la producción de la región suroeste de la provincia de Santa Fe y sureste de Córdoba llegue a los puertos.

Ruta Nacional N° 178

La ruta nacional N° 178 comienza su recorrido en la localidad de Las Rosas (cabecera del depto. Belgrano) y lo finaliza en la ciudad de Pergamino, pcia. de Buenos Aires. El tramo cuyo mal estado preocupa a usuarios y a la producción es el que se encuentra comprendido entre la autopista Rosario – Córdoba y el cruce con la ruta provincial N° 92, por la cual se accede a la localidad de Villa Eloísa, en sentido norte – sur. Tiene una longitud aproximada de 15 kilómetros donde la carpeta asfáltica presenta una gran cantidad de baches, fisuras y desniveles que hacen peligrosa su transitabilidad



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En virtud de ello, es sumamente necesario que la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación realice los trabajos de reacondicionamiento necesarios en el paquete estructural para garantizar las condiciones óptimas de transitabilidad.

Desde esta bancada queremos expresar nuestra profunda preocupación por el grave deterioro de las rutas nacionales mencionadas, motivo de accidentes viales, con víctimas fatales inclusive, que se están sucediendo en virtud de no estar garantizadas las condiciones óptimas de transitabilidad tanto para usuarios en general, así como también para el sistema de transporte de pasajeros y cargas.

Por todo ello solicito que la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación realice los trabajos de reacondicionamiento necesarios en la Ruta Nacional N° 178 y ponga en ejecución el contrato malla C.Re.Ma. N° 235, solicitando de mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

MIGUEL ANGEL SOLÍS
Diputado Provincial